Política Marítima y el Pacífico

Maritime Policy and the Pacific Ocean

Vicealmirante (r)
José Carcelén Basurto

SUMILLA

El artículo contiene algunas reflexiones sobre la trascendencia del mar y sus recursos en la vida de una Nación.

Asimismo, hace énfasis en la necesidad del establecimiento de una Política Marítima y de una Estrategia Marítima que conduzcan apropiadamente las actividades de una Nación hacia el mejor uso de su Realidad Marítima para el logro de los objetivos deseados, tanto en lo relativo al desarrollo cuanto en el control y seguridad que necesita la Nación para su existencia y prosperidad.

Hace un resumen del proceso propuesto, que conlleva al establecimiento de la Política y Estrategia Marítimas que deben guiar el accionar de la Nación hacia sus objetivos, y culmina su presentación señalando la gran importancia del Océano Pacífico en el siglo XXI, que obliga a establecer un apropiado curso de acción, de acuerdo a la Política Marítima Nacional y a la Estrategia Marítima Nacional, que constituyen el marco global orientador de lo que debe hacerse en este Océano.

ABSTRACT

The article contains some considerations about the importance of the sea and it's resources in the life of a Nation.

Also emphasizes in the need to establish a Maritime Policy and a Maritime strategy that guides properly the nation activities toward the best use of its Maritime Reality in order to achieve the wished objectives, related not only with development but with control and security that the nation needs for its existence and prosperity.

Summarizes a proposed process in order to decide the Maritime Policy and Strategy, that are needed for the nation's maritime activities, and culminates the explanation, refering to the great importance that the Pacific Ocean will have in the XXI century, that compels to determine an appropiate course of action in accordance with the National Maritime Policy and National Maritime Strategy, that conforms the global frame for all that must be done in this Ocean.

Hace poco más de medio siglo, en un fin de semana, después de la visita efectuada a las instalaciones del Arsenal Naval del Callao y las demás dependencias navales en el área, y luego de una corta navegación por la rada exterior del puerto, a bordo de uno de nuestros cazasubmarinos, el señor Presidente de la República contemplaba uno de los espectáculos más bellos que la naturaleza nos ofrece.

En la cubierta del buque, tomado de las manos con su distinguida esposa, veía los hermosos y cambiantes colores que pintaban el cielo y la superficie del mar en el instante en que el sol se iba progresivamente ocultando tras el horizonte. Indudablemente que tanta belleza merecía una especial atención y, seguramente, que el recuerdo de ese instante sería motivo de muchos gratos momentos familiares de la pareja. Pero hay algo adicional que no podemos dejar de reconocer y de admirar; además de la mirada que como hombre, como esposo, como padre, como espíritu sensible a la belleza natural, le hacía disfrutar lo que veía, como gobernante, como estadista, como el ilustre patricio que siempre fue, el señor Presidente veía con toda claridad el mensaje que el sol daba, en esos momentos, a nuestra nación:

...Si sólo se quedan donde están, dejarán de ver la luz y quedarán sumidos en la oscuridad; si avanzan en la dirección que les señala mi presencia, encontrarán la luz del progreso y del desarrollo para su porvenir. Eso pueden hacerlo, a través del mar...

Esta interpretación de lo que debió ser el pensamiento de nuestro Presidente, es fácilmente apreciado a través de sus actos y de sus propias palabras. No podemos olvidar que fue precisamente el Dr. José Luis Bustamante y Rivero, quien como Presidente Constitucional del Perú, firmó el Decreto Supremo 781 del 1° de Agosto de 1947, mediante el cual, considerando la directa relación del Zócalo Continental con el resto de nuestro país, los recursos y riquezas naturales existentes en dicha plataforma submarina, así como en las aguas que la cubren y en las del mar adyacente, cuya preservación y empleo son vitales para la vida nacional, y que, en el ejercicio de la soberanía, y en resguardo de los intereses económicos nacionales, constituye obligación del Estado fijar el Dominio Marítimo de la Nación, declaró la extensión de dicho Dominio hasta las 200 millas desde nuestras costas, actitud que no sólo ha merecido el reconocimiento de todos los peruanos y su ratificación Constitucional, sino que, además, ha tenido una convalidación mundial por medio de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en actual vigencia, en la que se establece, además de las normas fundamentales para el uso de los océanos, una zona económica exclusiva que llega hasta las 200 millas marinas de la Costa, y que extiende aún más, el espíritu de nuestro decreto, al dictaminar que los recursos existentes en las aguas, así como en los fondos marinos más alla de las zonas de jurisdicción nacionales, constituyen "patrimonio común de la humanidad", dándonos una potencialidad que hasta el momento, lamentablemente, no hemos sabido emplear debidamente por nuestra tendencia a discutir, en "forma bizantina", sólo los aspectos subjetivos; y repetimos la clásica experiencia

de concentrarnos sólo a debatir si lo que viene son "galgos" o son "podencos" y no la trascendencia de la situación, por lo que en esa forma, perdiendo de vista lo que debemos hacer, no damos un uso apropiado a nuestras posibilidades.

Por eso es indispensable analizar, con toda ponderación y serenidad, lo que el mar y el uso de él nos ofrecen para hoy y para mañana, especialmente para, velar por nuestro futuro. Para ello, debemos señalar con toda claridad, cuál es nuestro "Interés Nacional Marítimo", y cuáles son los "Objetivos Marítimos Nacionales", determinando del mejor modo los Objetivos Marítimos a alcanzar en el avance del tiempo, y, sobre todo, a establecer apropiadas líneas de acción que en su conjunto conformarán la "Política Marítima" que tanto necesitamos.

Recordemos siempre lo que el Dr. Bustamante y Rivero nos dice en sus "palabras liminares" a la Segunda Parte de la Historia Marítima del Perú.

...*"el Mar - ontológicamente hablando - es un ente o ser perenne, sin un día final previsible, con duración tan larga en este caso como la del planeta en que vivimos y cuya compenetración con la Tierra, la morada del Hombre, establece entre Hombre y Mar una vinculación inseparable y casi orgánica*"...

De igual modo, tengamos presente lo que también nos dijo en su Prólogo a la Primera Parte de esta obra monumental:

..." *los pescadores anónimos de las bolicheras peruanas, sucesores de aquellos oscuros cazadores de ballenas de los días de Unánue y hoy verdaderos héroes del mar que, en arriesgada faena y con tesón infatigable, vienen ganando para nuestra población la batalla de la subsistencia. Sus embarcaciones recorren por millares nuestra costa, en trance de pregonar cómo es de poderoso e invencible el designio de un pueblo que posee la convicción de su derecho a subsistir. Y frente a este espectáculo de generoso misticismo cívico, de unánime confluencia de voluntades, una sola conclusión se arraiga en el espíritu: la certeza del destino marítimo del Perú*".

En el mar está, por lo tanto, nuestro destino y de ello debemos tomar plena conciencia, para poder establecer la mejor forma de conocerlo y de usarlo, aprovechando todo lo que es capaz de darnos para impulsar nuestro "bien común".

El señor vicealmirante Luis Ernesto Vargas Caballero, en su Proemio a la Primera Parte de la Historia Marítima del Perú, como Ministro de Marina y profundo conocedor de la problemática marítima, nos dice:

" *Por el mar partieron o arribaron las más hazañosas empresas del hombre; por él nos llegaron el idioma, la cultura y la fe cristiana con sus conceptualizaciones de solidaridad y comunidad social y, también el aporte vital de otras razas; por el mar se movilizan las naves mercantes que transportan las nueve décimas partes de nuestro comercio exterior; y del mar, del MAR PERUANO, el país obtiene más del*

30% de las divisas con que atiende a su balanza de pagos"...

..."Es el gran continente líquido donde se fraguan y funden el realismo visionario de armadores y empresarios con el poder creador de los trabajadores, perfilando los caracteres de un hombre nuevo, en los que el regocijo de la creación y el riesgo priman y derrotan al positivismo sórdido de los calculadores medrosos. Gracias a ellos el Perú recobra sus pendones de país de fábula, pero esta vez - excusando la confusión y el brío iniciales de toda epopeya popular - liberada de las prácticas depredatorias tanto propias como ajenas; defendidas de la destrucción o la voracidad de los que pretendan ignorar su condición y estirpe de pueblo libre y soberano.

Y es precisamente la Armada Peruana la que cuida y defiende el escenario donde se inició y se repite este "milagro" del visionismo, la audacia y el trabajo creador de los peruanos. La Armada no se limita, pues, al patrullaje de la franja de mar que nos es propia, sino que, (es) consciente que la militancia cabal del deber sólo es posible cuando le asiste el conocimiento y que las necesidades de nuestra propia vigilancia demandan de su razón y de su origen"...

El mar, por lo tanto, nos brinda la probabilidad del desarrollo y propicia el establecimiento de una adecuada defensa, proporcionando el "Bienestar General" y la "Seguridad Integral", desde el ámbito marítimo, y cuya complementación contribuye a garantizar el "Bien Común" tan deseado por nosotros.

La evolución del mundo lo demuestra al contemplar el proceso mediante el cual la civilización, la cultura y el desarrollo de los pueblos han estado relacionados estrechamente con las zonas oceánicas. Del "Mare Nostrum", como se identificaba en el pasado al Mar Mediterráneo, los últimos siglos llevaron la hegemonía a países ribereños del Oceáno Atlántico, y el siglo XXI se acerca con una evidente traslación del centro de gravedad de la actividad humana en la Tierra, al Oceáno Pacífico, cuya directa relación con el Perú ha sido precisamente la fuente de motivación para tratar sobre lo que nos depara el futuro y el reto que tenemos ante nosotros, lo que hace indispensable el establecimiento de una apropiada "Política Marítima" que, partiendo de un profundo estudio y conocimiento de nuestra "Realidad Marítima", como parte de nuestra "Realidad Nacional", nos permita realizar el óptimo empleo de las grandes posibilidades que nos brinda el uso del mar y sus recursos.

Desafortunadamente, a pesar de todo lo que hemos obtenido en el tiempo a través del uso del mar, esto no ha calado lo suficiente en nuestro pueblo y en nuestros gobernantes, quienes, salvo raras excepciones, no han propiciado la formulación y aplicación de una Política Marítima que nos es tan necesaria.

Por eso, al hablar de ella, creo que debemos recordar brevemente los "conceptos principales" o "ideas fuerza" que facilitan una mejor comprensión de la problemática existente en su entorno.

En líneas precedentes hemos dicho que el punto de partida es el conocimiento profundo de nuestra "Realidad Marítima"; esto nos obliga a un acucioso estudio de dicha Realidad, así como de todos los factores o aspectos que influyen en ella. En-

tre los principales factores podemos señalar dos grupos:

1.- Los aspectos CONDICIONANTES que están referidos a aquellos de orden natural, que tienen una influencia directa en la relación Mar-Nación. De ellos podemos señalar a los:
   a. Aspectos Humanos, que proyectan la relación hombre-mar.
   b. Aspectos Ecológicos, que señalan la relación del medio ambiente con los recursos y actividades que se realizan en el Ambito Marítimo y sus efectos en la vida de la Nación.
   c. Aspectos Geopolíticos, que establecen perfiles que posibilitan dimensionar al Perú como país marítimo, no sólo a nivel nacional, sino también, y esto es muy importante, a nivel regional y mundial.

2.- Los aspectos DETERMINANTES, que se refieren a aquellos factores que existen como fruto de la creación y utilización establecidos por el hombre, y que señalan cómo es su accionar con respecto al uso del mar.
   Entre ellos podemos indicar:
   a. Aspectos Jurídicos
   b. Aspectos Económicos
   c. Aspectos de Control y Seguridad
   d. Aspectos Científico-Tecnológicos
   e. Aspectos Orgánicos e Institucionales

Es conveniente señalar que todos los aspectos de estos dos grupos de factores pueden evolucionar creando situaciones diferentes en distintos momentos, motivo por el cual su estudio debe ser hecho permanentemente, para poder actuar oportuna, coherente y adecuadamente según los cambios que se puedan presentar.

Para el estudio de la Realidad Marítima propiamente dicha, debemos considerar, en primer lugar, todo aquello que tenemos y que somos capaces de hacer en el ámbito marítimo, con lo que ya existe disponible y que forma parte de nuestro poder nacional, así como también establecer lo que se conoce que hay, aunque su capacidad de empleo esté aún en estado de latencia o potencial y que podrá ser usado posteriormente.

Resumiendo, señalamos que:

Realidad Marítima = Poder Marítimo + Potencial Marítimo

Con relación al Poder Marítimo, es preciso reafirmar que su accionar se debe proyectar tanto en el campo del Desarrollo - Bienestar General, cuanto en el del Control Marítimo y Defensa - Seguridad Integral. En el primer caso, de un modo convencional, se ha venido aplicando la denominación de INTERESES MARITIMOS, y en el segundo, coincidiendo con la denominación casi universal, se aplica el término de PODER NAVAL.

Resumiendo nuevamente:

Poder Marítimo = Intereses Marítimos + Poder Naval

Creo conveniente señalar, especialmente en los momentos actuales, en que existe, por diversos motivos que pueden afectar la sensibilidad de las personas –aunque sin un real ni debido fundamento–, una tésis tendiente a establecer la eliminación de los gastos en armas y equipos que demanda nuestra seguridad, que aceptar ésta sería contraproducente, puesto que con ello estaríamos propiciando, mas bien, un futuro de inseguridad, como ya nos lo ha demostrado la historia, pues por la carencia de dichos medios hemos tenido que lamentar en el pasado nuestra imprevisión, por lo que hasta hoy seguimos pagando nuestro error y con ello afectando nuestro presente y futuro bienestar.

Por ello quiero volver a plantear, como lo hice algunos años atrás, la conveniencia de mirar de un modo racional la relación BIENESTAR-SEGURIDAD, y para ello tomaré como base la fórmula anterior que en razón de su aplicación puede también expresarse en la forma siguiente:

BIEN COMUN = BIENESTAR GENERAL + SEGURIDAD INTEGRAL

De donde podemos señalar:

INTERESES MARITIMOS : PODER NAVAL
BIENESTAR GENERAL SEGURIDAD INTEGRAL

Por lo que:

Seguridad

PODER NAVAL = INTERESES MARITIMOS (----------)

Bienestar

La relación Seguridad / Bienestar, en condiciones normales, debe tener una racional y coherente proporcionalidad, vale decir, un debido "factor de equilibrio", tal como toda persona inteligente lo hace con lo que es de su propiedad individual.

Si dicho factor de equilibrio lo señalamos con el signo F , tendríamos que:

Poder Naval = Intereses Marítimos (F)

El estudio de la Realidad Marítima permitirá establecer los valores de dicho "factor de equilibrio" en el transcurso del tiempo, considerando los cambios que puedan presentarse en la situación general.

Hecha esta inevitable acotación, podemos decir que el Estudio de la Realidad Marítima comprende:

1.- Estudio de los factores Condicionantes
2.- Estudio de los factores Determinantes

Las conclusiones que se obtengan contribuirán a:

3.-Estudio del Poder Marítimo:

a. Estudio de los Intereses Marítimos
b. Estudio del Poder Naval

4.- Estudio del Potencial Marítimo

a. Estudio de los Intereses Marítimos Potenciales
b. Estudio del Potencial Naval

Las conclusiones de dicho análisis permitirán formular el debido resumen de la Realidad Marítima Nacional, lo que hará posible establecer el correcto y real punto de partida hacia el resto del proceso que en forma racional debe seguirse y que podemos compendiar mediante cuatro preguntas fundamentales respecto al uso del mar:

A.- ¿Qué es lo que más nos interesa?
B.- ¿Qué debemos tratar de alcanzar o lograr?
C.- ¿Cómo buscar lo que deseamos alcanzar?
D.- ¿ Qué es lo que debemos hacer?

La primera pregunta podrá responderse estableciendo cuál es el INTERÉS NACIONAL MARÍTIMO, así como nuestros Intereses con relación al mar. En la Comisión de Estudios Estratégico-Marítimos (CEEM) del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP), desde hace más de 15 años hemos venido buscando la mejor forma de expresarlo y hace ya casi una década se propuso el siguiente Interés Nacional Marítimo:

"OBTENER EL MÁXIMO BENEFICIO POSIBLE CON EL USO DEL MAR, RÍOS Y LAGO NAVEGABLES MEDIANTE EL CONOCIMIENTO PLENO DE NUESTRA REALIDAD MARÍTIMA Y EL DESARROLLO APROPIADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTE ÁMBITO O ESTÁN RELACIONADAS CON EL, RACIONALIZANDO SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE UNA ADECUADA COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y ESTAMENTOS QUE INTERVIENEN".

Complementando esta importante premisa, se hace necesario determinar cuáles son todos aquellos intereses que puede tener el Perú, respecto al mar y a su empleo. En 1990, durante la Mesa Redonda "Hacia una Política Marítima Nacional", organizada por el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP) y el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI), el señor Embajador Alfonso Arias Schreiber hizo una muy importante propuesta a considerar, con relación a los ámbitos marítimos en los que el Perú tiene intereses.

De un modo general, el Embajador señaló para cada ámbito los intereses que

deben tomarse en cuenta, entre los cuales están:

A-1 En el Dominio Marítimo propio:

A.1.a) Ejercicio de derechos de soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional.

A.1.b) Explotación de recursos vivos y no vivos del mar, suelo y subsuelo.

A.1.c) Ejercicio de controles que las autoridades aduaneras, fiscales, de inmigración y sanitarias, suelen realizar en los puertos.

A.1.d) Control de la investigación científica y la preservación del medio marino contra los riesgos y daños de contaminación.

A.1.e) Regulación de otras actividades económicas, así como jurisdicción para el emplazamiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras.

A.1.f) Resguardo de la Seguridad Nacional.

A.2 En las Zonas Marítimas de otros Estados:

A.2.a) El disfrute de las libertades de comunicación internacional.

A.2.b) La cooperación con los Estados vecinos para la conservación de especies migratorias y asociadas.

A.2.c) Preservación del medio marino.

A-3 En la Alta Mar:

A.3.a) El disfrute de las libertades de comunicación internacional, de emplazamiento y uso de instalaciones, de pesca y de investigación científica.

A.3.b) La preservación del medio marino, prestación de auxilio, represión de actividades ilícitas y derecho de persecución.

A.3.c) La cooperación para la conservación de especies migratorias y asociadas.

A-4 En la Zona Internacional de los Fondos Marinos:

A.4.a) Participación con los demás Estados en la exploración y explotación de los recursos de la zona.

A.4.b) Participación con la Autoridad Internacional en la distribución equitativa de los beneficios que se obtengan, al igual que en el control de la producción.

A.4.c) Participación en el recibo de las compensaciones pertinentes u otras medidas de asistencia y en los beneficios previstos con relación a la investigación científica, la transmisión de tecnología y la capacitación del personal.

A-5 Otros intereses:

A.5.a) Participación en los beneficios que disposiciones adicionales incluidas en la Convención del Mar otorgan con relación al desarrollo transmisión de tecnología para la exploración, explotación, conservación y administración de recursos, protección y preservación del medio marino, investigación científica y otras actividades conexas.

A.5.b) Participación en la asistencia que la Convención ofrece a los Estados miembros.

Esta síntesis de algunos de los intereses de nuestra nación, en el mar, nos ayudará a entender y encontrar cómo poder responder la segunda pregunta, estableciendo:

B-1 "Objetivos Marítimos Generales", desde una perspectiva marítima global.
B-2 "Objetivos Marítimos Específicos", teniendo en cuenta todos y cada uno de los elementos componentes y actividades que deben efectuarse en el uso del mar.

La conveniencia de este paso en el proceso que estamos señalando se comprobó al proyectar nuestra propuesta de Política Marítima, lo que se ha ido consolidando en el tiempo.

Culminada esta etapa, conociéndose ya nuestros objetivos, se podrá atender a la tercera pregunta, la que tendrá respuesta cuando se establezcan, respecto al ámbito marítimo, las:

C-1 Líneas de Acción Generales para el Bienestar General.

C-2 Líneas de Acción Específicas para el Desarrollo.

C-3 Líneas de Acción Generales para la Seguridad Integral.

C-4 Líneas de Acción Específicas para el Control Marítimo y la Defensa.

El conjunto de todas las líneas de acción establecidas, deberán satisfacer la necesidad de formular realmente una "Política Marítima Nacional", la que, mediante una determinación de voluntades, será verdaderamente la orientación que requiere el país para seguir el mejor rumbo en lo que respecta al uso de mar y sus recursos.

Con todo lo efectuado hasta este punto, en el proceso que se está tratando de exponer, podemos buscar apropiadamente la respuesta a la cuarta pregunta, lo que ocurrirá, estableciendo:

D-1 Acciones de largo, mediano y corto plazos, para el desarrollo.

D-2 Acciones de largo, mediano y corto plazos, para el control marítimo y la defensa.

De este modo se culminará el proceso global, al haber formulado una "ESTRATEGIA MARÍTIMA NACIONAL", cuyo cumplimiento nos conducirá al logro de nuestros objetivos marítimos, que contribuirán y apoyarán al resto del esfuerzo nacional para el logro de nuestros Objetivos Nacionales.

No podemos dejar de lado que, dentro del conjunto de pasos y etapas de este proceso, tiene que considerarse también el establecimiento de las líneas de acción, así como las acciones que debe efectuar cada gobierno de turno, dentro de su periodo, lo que puede configurar el establecimiento de una Política Marítima de Gobierno, así como de una Estrategia Marítima de Gobierno, que estarán diseñadas, en su detalle, de conformidad al pensamiento político de los gobernantes, pero que, sin embargo, no deben abandonar la dirección general de la "POLITICA Y LA ESTRATEGIA MARÍTIMAS" establecidas a nivel nacional.

En el cuadro Nro. 1 podemos apreciar de un modo global todo el proceso ya expuesto y la estrecha interrelación que tiene que existir entre sus diferentes pasos o etapas.

EL PACÍFICO EN LA POLÍTICA MARÍTIMA NACIONAL

La importancia del Océano Pacífico para el futuro de la vida nacional ya se ha hecho evidente desde hace algunos años. Como muestras de ello y tomando en cuenta noticias dadas por medios de comunicación, así como por declaraciones de representantes gubernamentales tanto nacionales cuanto extranjeros, y artículos en revistas especializadas, pueden mencionarse algunos hechos:

- Vinculación del Perú con el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).

- Próxima incorporación del Perú como miembro del Consejo de Cooperación

Económica ASIA-PACÍFICO (APEC).

- Incremento del intercambio comercial entre el Perú y las naciones del Asia-Pacífico.

- Incremento de inversiones de países del Asia-Pacífico en el Perú.

- Participación del Perú como "Observador permanente" de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas, para el Asia-Pacífico (ESCAP).

- Participación del Perú en organismos como CEPEJA y CEPECHI que promueven la acción conjunta del Perú con Japón y con China, respectivamente.

- Establecimiento de convenios bilaterales indicadores de la existencia de "Intereses Comunes" y de un deseo de cooperación mutua.

- Establecimiento de un "Regionalismo abierto" en la acción de la APEC, que reduce las barreras comerciales internas y externas.

- Apertura de nuevas Embajadas del Perú, en países del Asia.

- Establecimiento de convenios de cooperación entre universidades del Perú y del Asia–Pacífico, creándose una "RED PERUANA PARA ESTUDIOS DEL ASIA-PACÍFICO".

- Percepción de la importancia de la posición del Perú en el Continente Americano, que nos facilita la posibilidad de convertirnos en el mejor acceso al Pacífico de los países atlánticos de Sudamérica.

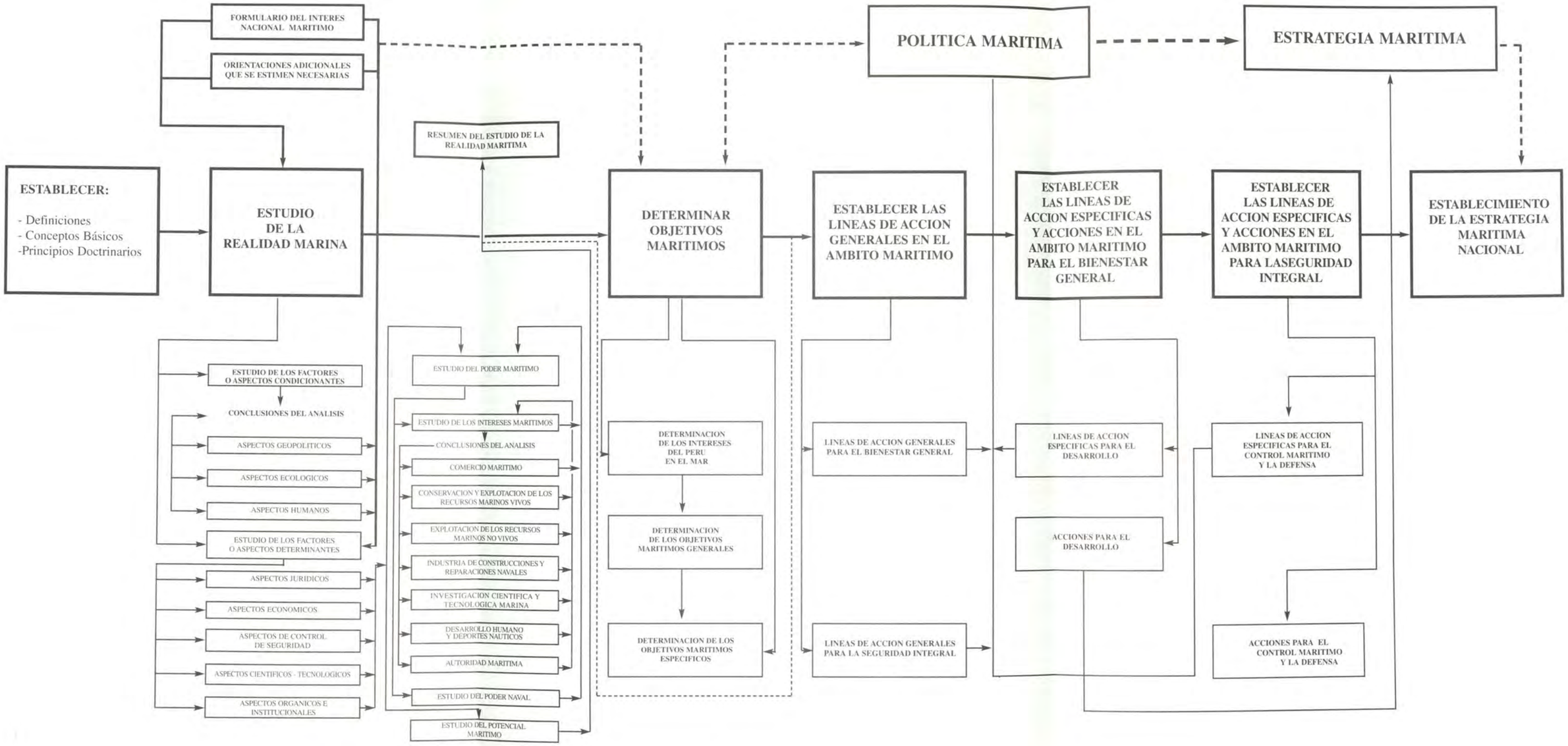
El conjunto de estos hechos nos permite apreciar la gran importancia que tiene para el Perú su decidida y real participación en las actividades de la Cuenca del Pacífico.

Si agregamos a todo ello la posibilidad de incrementar nuestras relaciones con los países archipielágicos que se encuentran en el medio de la Cuenca promoviendo, aún más, nuestra capacidad de aprovechar debidamente lo que nos ofrece este vasto océano; y si tenemos en cuenta los recursos existentes en él, en cuya explotación podríamos tener una adecuada participación, es evidente que estamos obligados a tomar acciones de inmediato que nos permitan mejorar nuestra situación actual y proyectar del mejor modo posible nuestro desarrollo futuro.

Dentro de esto, es indispensable formular cuanto antes, la POLÍTICA MARÍTIMA NACIONAL que nos señalará las Líneas de Acción Marítimas correspondientes y orientará al establecimiento de las Acciones Marítimas respectivas, todo lo cual permitirá definir cuál será en el futuro, nuestro quehacer en el ámbito marítimo, vale decir nuestro Marco Global de Acción, dentro del cual se tendrá que se-

CUADRO Nro.1

PROCESO PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA



ñalar, en forma coherente, lo que se debe y se tiene que hacer en el Océano Pacífico, para aprovechar al máximo lo que esta Cuenca nos brinda y que conducirá al logro de nuestros deseados objetivos en esta parte del mundo, los que mediante su consecución contribuirán a la obtención de nuestros objetivos nacionales.

Es indudable que la tarea es grande y que el esfuerzo por realizar no siempre podrá ser comprendido con facilidad, pero allí, en el mar que miramos todos los días, en el Océano Pacífico, puede encontrarse la llave maestra que abra las puertas que nos permitan dar el mayor impulso a nuestro desarrollo y prosperidad.

Las cosas grandes, los esfuerzos grandes, también requieren de grandes hombres, que, estoy seguro, existen en el Perú y que sólo esperan la oportunidad para demostrarlo.

El Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy, cuando su país daba inicio a su carrera en el espacio, dijo en una ocasión:

..."la exploración del espacio proseguirá aunque participemos o no en ella; necesitamos ser parte de ella; necesitamos liderarla, porque los ojos del mundo miran hacia el espacio.

La luna y los planetas que estan más allá; nuestro liderazgo en ciencia y tecnología; nuestras esperanzas de paz y seguridad; nuestro deber hacia nosotros y los demás, nos exigen que hagamos este esfuerzo para resolver estos misterios en beneficio de toda la humanidad"...

Esta visión sobre la problemática espacial tiene gran similitud con la que países como el nuestro requieren tener, con relación al mar en general y al Océano Pacífico en particular, así, podríamos decir:

"El aprovechamiento del Océano Pacífico se intensificará, participemos o no en ello; necesitamos ser parte de ello porque los ojos del mundo están puestos en este océano que será vital en el siglo XXI.

Una mayor comunicación internacional y recursos vitales para el mundo están allí; nuestras esperanzas para el desarrollo y seguridad están allí; nuestro deber hacia nuestro pueblo y su relación con los países amigos nos exige que hagamos el esfuerzo para participar en su utilización, de la forma más apropiada y equitativa, para beneficio de todos los peruanos. Iniciemos esta acción de inmediato".

CURRÍCULUM VITAE



Vicealmirante (r) José Carcelén Basurto

- Datos Generales.
Ingresó a la Escuela Naval en 1946, egresando como Alférez de Fragata en 1950 ; ascendió a la alta clase de Vicealmirante el 1º de enero de 1983, pasando a la situación de retiro en enero de 1986.
Estudios.
Calificado en submarinos. Siguió el curso de calificación en submarinos en los Estados Unidos de N.A. Diplomado en Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú. Diplomado en Alto Mando en la Escuela de Guerra Naval de los Estados Unidos de N.A.

- Experiencia Docente.
Catedrático de la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú. Conferencista de estrategia y geopolítica.

- Cargos Desempeñados.
Durante su carrera ha desempeñado diferentes cargos y comandos en submarinos y unidades de superficie, así como en dependencias de tierra de la Marina, habiendo sido sus últimos cargos: Director General de Capitanías y Guardacostas. Jefe de la 2da. sección del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Jefe de Planes, Política y Estrategia del Estado Mayor General de la Marina. Agregado Naval y jefe de la Comisión de Construcción de submarinos en Alemania. Comandante de la II Zona Naval. Director General de Intereses Marítimos. Director General del Personal.

Extra institucionalmente se ha desempeñado como : Presidente Ejecutivo de EMADI-PERU. Miembro de los Directorios del Instituto del Mar del Perú, del Servicio Nacional de Parques, del Servicio Nacional de Fertilizantes y del Consejo Superior de Minería. Presidente de la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes, ADOGEN

- Condecoraciones.
Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el grado de Gran Cruz.
Orden Gran Almirante Grau en el grado de Gran Cruz.

- Otros.
Miembro de número del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.

EL PLACER DE DESCUBRIR EL ARTE DE VOLAR, CON EL CALIDO SERVICIO QUE SOLO LOS LATINOS SABEMOS OFRECER.



a cualquier consulta llame a su agencia de viajes
las oficinas de Aeroperú en su ciudad.
te nuestra página web http://www.aero-peru.com.

aeroperu

Piense en GRANDE.



Elija TOYOTA.

Venga a MITSUI

- Asesoría financiera para que elija su mejor opción: crédito directo o financiamiento bancario.
- Lo último de la tecnología **TOYOTA** en servicios y repuestos. Convenio de servicio integral post venta.
- Recibimos su auto en parte de pago o consignación.
- Autos reacondicionados de Ceticos (revisión total del motor, caja, suspensión, dirección, planchado y pintura). Variedad de colores. Garantía Toyota de 01 año ó 20,000 kilómetros por el cambio de timón y las cajas automáticas.
- **MITSUI RENT A CAR:** La flota operativa más grande del país. Outsourcing - alquiler de flotas: desarrollamos proyectos en función de sus necesidades.
  MINING SYSTEM: Servicio integral para maximizar al 100% su flota en minas.

TOYOTA
PORQUE USTED MERECE MAS

MITSUI
La excelencia a su servicio

Av. Canadá 120 Santa Catalina, esq. Vía Expresa. Telf:471 2266. Av. Javier Prado Este 6042 La Molina. Telf:348 0049
CENTRO DE AUTOS USADOS: Cdras. 8-9 de la Av. del Ejército. Telf:441 6119

PETROLERA TRANSOCEANICA

EMPRESA NAVIERA

Petrolera Transocéanica S.A. Empresa Naviera Peruana, saluda a la gloriosa Marina de Guerra del Perú al conmemorarse un aniversario más de su fundación y del Combate Naval de Angamos

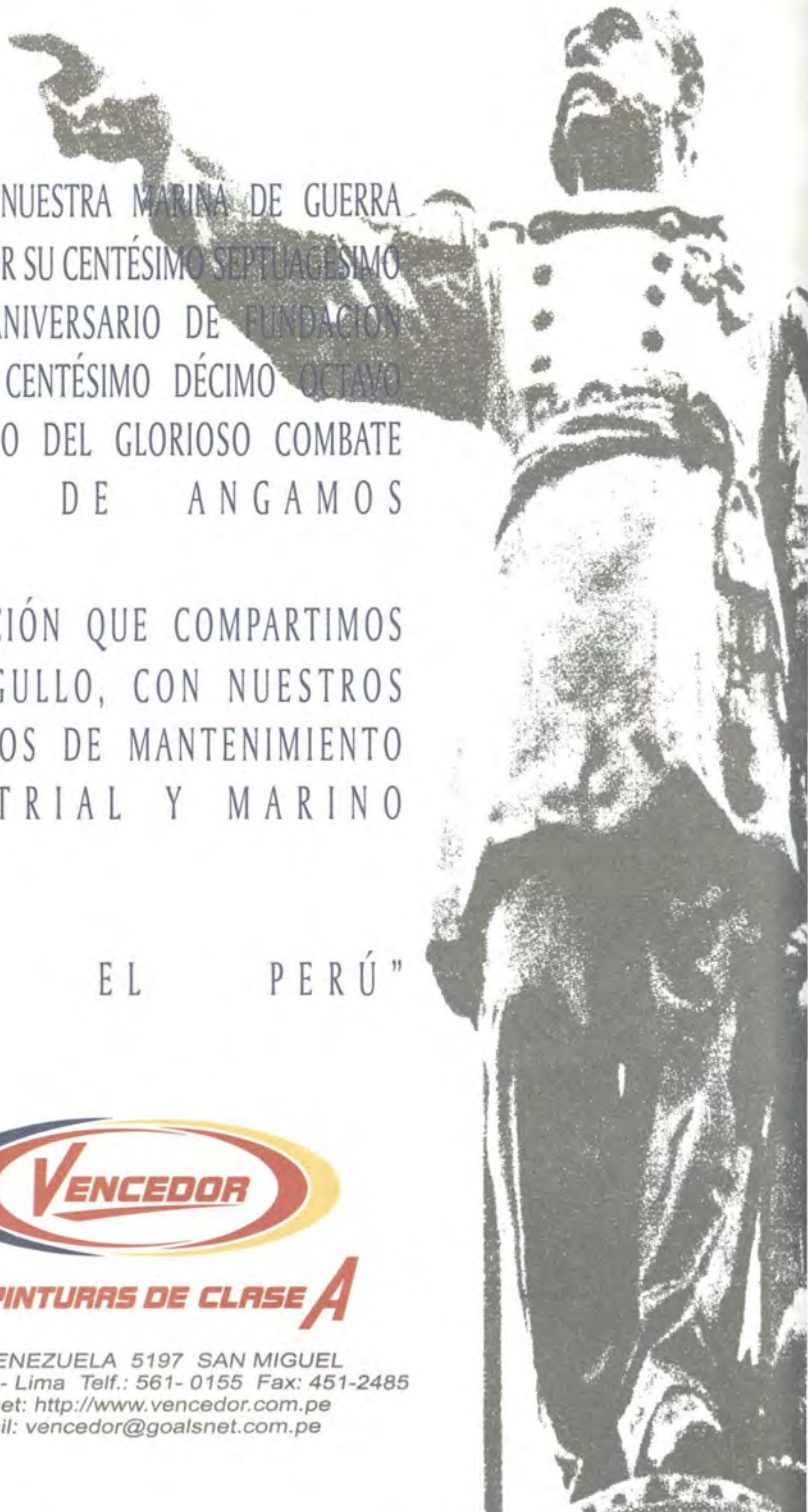


Buque Tanque "Isabel Barreto"

Víctor Maúrtua 135 San Isidro, Lima 27 Perú
Telf. 4422007 Telefax 4403922 e-mail:petranso@protelsa.com.pe Télex:21083 PE MULTIMAR

ABS SMS CERTIFIED

INDUSTRIAS VENCEDOR S.A.



SALUDA A NUESTRA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ POR SU CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN Y POR EL CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE NAVAL DE ANGAMOS

CELEBRACIÓN QUE COMPARTIMOS CON ORGULLO, CON NUESTROS PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y MARINO

"VIVA EL PERÚ"

VENCEDOR

LAS PINTURAS DE CLASE A

AV. VENEZUELA 5197 SAN MIGUEL
Casilla 1381 - Lima Telf.: 561- 0155 Fax: 451-2485
Internet: http://www.vencedor.com.pe
e.mail: vencedor@goalsnet.com.pe

La Marina de Guerra y **BMP**

avanzan juntos en el mismo rumbo

BMP INGENIEROS S.A. está comprometido con el desarrollo de la Marina de Guerra del Perú y lo demuestra con profesionalismo, suministrando equipos de última tecnología y dando soluciones integrales.

Telecomunicaciones
(Centrales Telefónicas)

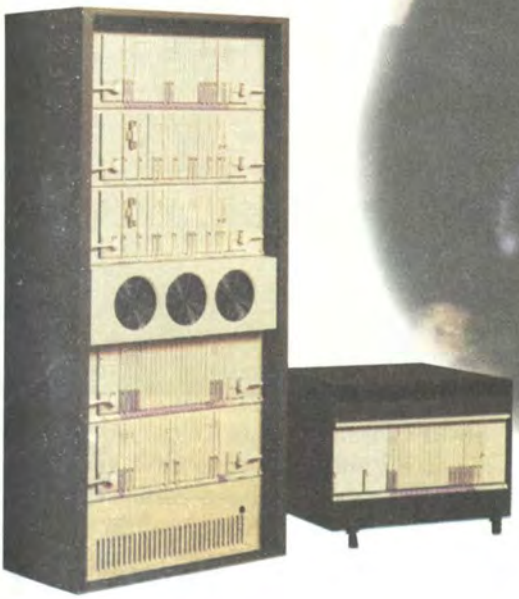
Lucent Technologies
Bell Labs Innovations
Representante Autorizado

Sistemas Satelitales

HUGHES
NETWORK SYSTEMS
A HUGHES ELECTRONICS COMPANY

Microondas

DIGITAL
MICROWAVE
CORPORATION





BMP
Comunicación Inteligente

BMP INGENIEROS S.A.
Av. José Gálvez Barrenechea 645
San Borja Telf. 225-4030
Fax: 475-1513

GRUPOS ELECTROGENOS

CATERPILLAR®

SU FUENTE SEGURA DE ENERGIA

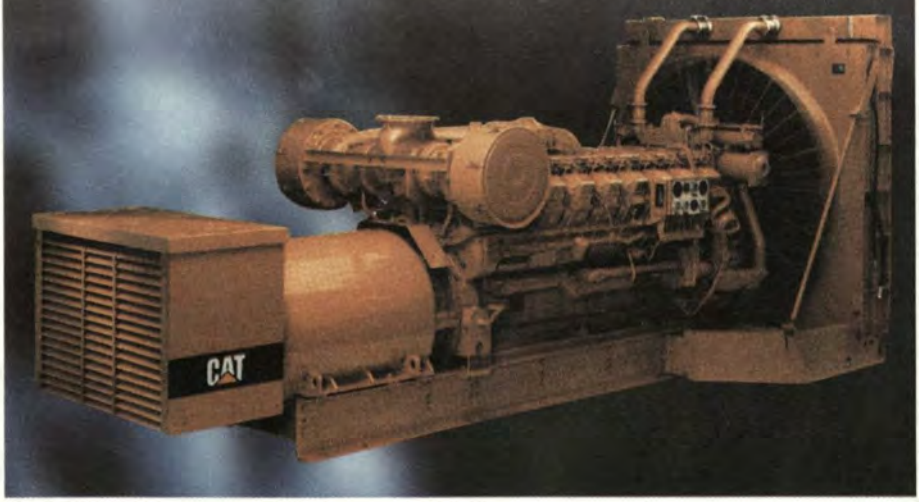
Para obtener energía confiable FERREYROS, le ofrece los grupos electrógenos CATERPILLAR®, diseñados para trabajar sin descanso las 24 horas.

Hay un grupo electrógeno CATERPILLAR® de acuerdo a sus necesidades. Disponibles en Diesel entre 113 y 4400 kw.

Porque FERREYROS es más , le ofrece:

- Un año de garantía.
- Asesoría técnica antes y después de la compra.
- Financiamiento directo.
- ENTREGA INMEDIATA DIESEL:

113 kw.	320 kw.
160 kw.	365 kw.
210 kw.	545 kw.
275 kw.	1010 kw.



PROPERU/Ammirati Puris Lintas

ferreyros

CAT

http://www.ferreyros.com.pe

Av. Industrial 675, Lima-Perú
Apartado 150
T 336 7070
F 336 8331

Sucursales
Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huacho, Ica, Arequipa, Ilo, Camaná, Cajamarca, Huaraz, Tarma, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Juliaca, **Orvisa** Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Bagua, Nueva Cajamarca